

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12253 *DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMMEDI, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 21 de noviembre de 2014, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING, S.L., de EMMEDI, S.A., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra de 369.615 €, mediante la emisión de 12.300 participaciones sociales, de 30,05 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 20.001 a 32.300, ambas inclusive, todas de la misma clase y serie que las ya existentes, con una prima de emisión de 228,44 € por participación, esto es, un total de 2.809.812 €, todo ello con modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 11 de noviembre de 2014 y en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 14 de noviembre de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de 31 de diciembre de 2013, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de noviembre de 2014.- Don Giuseppe Cerea, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de Distribuidores Automáticos Vending, S.L., y de Emmedi, S.A.

ID: A140059310-1